

SANTIAGO, **12 ABR. 2017**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Código Aeronáutico.
- b) Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- c) DAR – 08 Reglamento de Aeronavegabilidad
- d) La Resolución Exenta N° 02121 del 21 Nov.2001 que aprueba la primera edición de la DAN 08 11 "Requisitos de pesaje de Aeronaves".
- e) Lo indicado en el PRO – ADM 2; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas mediante Nota de Estudio NE (AIR) N° 22 – 2016.

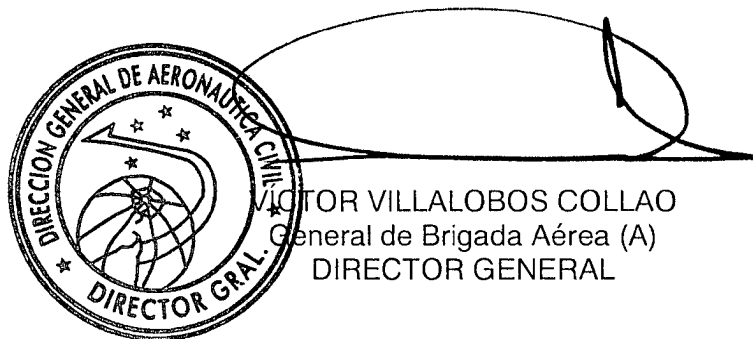
CONSIDERANDO

- a) Que el contenido de la DAN 08 11 establece requisitos que deben ser cumplidos por los operadores.
- b) Que los requisitos establecidos por la DAN 08 11 han sido incorporados en las distintas reglas de operación.

RESUELVO

DERÓGASE la 1ª Edición de la DAN 08 11 "Requisitos de pesaje de Aeronaves".

Anótese y Comuníquese


VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DSO – SD Licencias (I)
- 2.- DSO – SD Operaciones (I)
- 3.- DSO – SD Aeronavegabilidad (I)
- 4.- DSO – SD Transporte Público (I)
- 5.- DSO – SD Planificación y Control – Oficina Transparencia
- 6.- DSO – Sección Normas (I)
- 7.- DSO – Registratura (A)